

Señora
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaria - Caldas

REF. EJECUTIVO SINGULAR DE
MÍNIMA CUANTÍA.
DTE. SAN GABRIEL LA FLORIDA
S.A.
DDO. RITA ISABEL PERTUZ DE
LEÓN.
RDO. 2018-285.

ASUNTO. LIQUIDACIÓN CREDITO.

MATEO ÁLVAREZ MEJÍA, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 267.951 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad **SAN GABRIEL LA FLORIDA S.A**, según poder que obra en el expediente; presento al Despacho, la siguiente liquidación del crédito que se ejecuta en esta acción, de la siguiente manera:

- Liquidación aprobada por el Despacho el 07/05/2021: \$2.965.829.
- Intereses desde 08/05/2021 a 07/07/2022: 13 meses
- Capital: \$2.965.829 x 2.2% mensual: \$65.248.
- Total Intereses de mora: \$65.248 x 13 meses: \$848.227.

Capital	:	\$2.965.829.
Int. Mora (13 meses)	:	<u>\$848.227.</u>
Gran total	:	\$3.814.056.

Atte.



MATEO ÁLVAREZ MEJÍA
T. P. 267.951 del C. S. de la J.
C. C. 1.053.813.230.

Agosto 11 de 2022.